



INFORME SECRETARIAL. 06 DE JUNIO DE 2022.

En la fecha paso a despacho la petición allegada por la apoderada de la entidad demandante en el proceso ejecutivo con radicado **2012-00038**, para que se oficie a la administración de la bodega IMPERIO CARS de la ciudad de Cali requiriéndoles información sobre el estado de conservación del vehículo de placas **GNE-658** y el monto actualizado de la deuda por concepto de bodegaje-
Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, Junio seis (6) de dos mil veintidós (2022)

AUTO No 4 4 1

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.

DEMANDADO: ECORADIOLOGIA DEL PACIFICO Y OTROS

RADICACIÓN: 2012-00038-00

En atención al informe secretarial que precede, el Despacho accede a la solicitud emanada de la abogada que representa los intereses de la entidad demandante en el proceso de la referencia, y se **ORDENA** que por secretaría se oficie a la administración de la bodega **IMPERIO CARS** ubicada en la ciudad de Cali en la calle 1ª # 63-64 Barrio la Cascada con correo electrónico ***bodegasimperiosars@hotmail.com*** para que alleguen el informe solicitado por la memorialista frente al vehículo automotor de placas **GNE-658** el cual se encuentra inmovilizado en dichas instalaciones.

NOTIFIQUESE

(Firmado electrónicamente)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7900228f261d4318134a74202ae791da94f73819d40def22bb1cd5e283
d491d3**

Documento generado en 06/06/2022 05:32:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>